

DIRECCION DE CONTRATACIONES

REF: OBSERVACIONES "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA ENVASADO DE PRODUCTOS FRUTIHORTICOLAS" - ID 464.041.-

Asunción, 15 de abril de 2025.

Nota N° 106/2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de responder las observaciones del verificador, correspondiente al llamado mencionado en la referencia, conforme se detalla a continuación:

- 1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
1. Datos de Licitación
- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario:

1) Solicitamos establecer de manera clara el periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato A MODO DE EJEMPLO SE INDICA "la vigencia de esta garantía de cumplimiento de contrato deberá cubrir desde la suscripción del contrato hasta el 30 de enero de 2026").// 2) Solicitamos a la convocante unificar criterios referente al pan de entregas de los bienes a ser adquiridos, será 15 (quince) días hábiles desde la emisión de la orden de compra por parte de la convocante o 15 (quince) días hábiles desde la recepción de la orden de compra por parte del oferente adjudicado?

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar de acuerdo a lo observado.

2. Datos del SICP
- Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual

En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Comentario:

Se solicita a la convocante remitir la Declaración Jurada prevista en el Artículo 124 de la Resolución DNCP 230/25.

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar de acuerdo a lo observado, y se adjunta en el campo correspondiente a documentos la Declaración Jurada solicitada.

3. Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación.
- Criterio de Evaluación de Muestras subjetivo

Verificado el Pliego de Bases y Condiciones no se observan parámetros o criterios de evaluación objetivos en lo que respecta a las inspecciones y pruebas a ser realizadas sobre a las muestras solicitadas, en contra de lo dispuesto en la Ley De Contrataciones Públicas. Se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones a fin de subsanar la situación expuesta.

Respuesta:

Se ha procedido a subsanar de acuerdo a lo observado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.



Econ. Juan Carlos Jiménez T.
Director